

SUBVENCIÓN DE REAPERTURA PARA EL CUIDADO INFANTIL DEBIDO A COVID-19

CONVOCATORIA DE SOLICITUDES

Hay fondos disponibles para los proveedores de cuidado infantil de Oregon que cerraron durante la pandemia y están interesados en la reapertura.



La División de Aprendizaje Temprano de Oregon abrió las solicitudes para la subvención de reapertura de cuidado infantil debido a COVID-19 el **30 de agosto de 2021**. El plazo para presentar la solicitud es el **30 de noviembre de 2021**.

Visite oregonearlylearning.com/COVID-19-Resources/Grants para obtener más información y presentar la solicitud hoy mismo.

Los programas abiertos después del 30 de junio de 2021 también pueden optar a esta subvención. Para poder optar a una subvención, los proveedores de servicios de cuidado infantil deben rellenar una breve solicitud y cumplir los siguientes criterios:

Programas de cuidado infantil con licencia

- Ha sido propietario o ha gestionado cuidado infantil con licencia durante febrero de 2020, y
- Dejó de prestar servicios entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021 (excepto los cierres programados regularmente), y
- Ha reabierto o tiene previsto reabrir después del 30 de junio de 2021, y
- Se compromete a estar inscrito en Find Child Care Oregon y a estar abierto a las referencias.

Programas de cuidado infantil exentos de licencia familiar

- Estar en la lista y ser aprobado para recibir el subsidio de cuidado infantil con el Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS) durante febrero de 2020, y
- Dejó de prestar servicios entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021 (a excepción de los cierres programados regularmente), y
- Ha reabierto o tiene previsto reabrir después del 30 de junio de 2021, y
- Se compromete a estar inscrito en Find Child Care Oregon y a estar abierto a las referencias.

¿Tiene preguntas?

Póngase en contacto con ECCgrants@state.or.us o 971-707-2029.

Los fondos para esta subvención se pusieron a disposición de Oregon a través del Fondo Federal de Cuidado y Desarrollo Infantil (CCDF) en virtud de la recientemente promulgada Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio al Coronavirus de 2021 (P.L. 116-260).